



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

**2785**

*Juicio verbal 286/2015*

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA 83/2016 DE FECHA 30/06/2016 cuyo FALLO es el siguiente:

### FALLO

ESTIMO íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales, D. Juan M<sup>a</sup> Cerdó Frías, en nombre y representación de BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra, contra ENDESA DISTRIBUCIÓN SLU, OBRAS Y MANTENIMIENTOS SL, y contra EMAYA EMPRESA D'AIGAS I CLAVEGUERAM SA, y consecuencia, CONDENO solidariamente a las demandadas a abonar a la aseguradora actora la suma de 1.876'71 euros, más los intereses legales desde la reclamación judicial, (08/04/2015) y hasta la fecha de la presente resolución y a partir de ésta los intereses del artículo 576 Lec(interés legal del dinero incrementado en dos puntos), así como las costas causadas en este procedimiento.

Todo ello con expresa imposición de las costas a la parte demandada de haberse devengado.

Contra la misma no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **OBRAS Y MANTENIMIENTO DE MALLORCA, S.L.**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de marzo de dos mil diecisiete.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

